



**Acuerdo Número 040
(Julio 25 de 2017)**

"Por medio del cual se fijan las tarifas por la prestación de servicios de infraestructura, ambientes de aprendizaje y demás ayudas educativas, a cargo del Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA, para el año 2017".

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS,
CEA**

En uso a sus facultades legales y en especial las que le confiere la Resolución No. 0882 del 17 de abril de 2015, y

CONSIDERANDO

- 1°. Que el artículo 122 de la ley 30 de 1992, determinó los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exigir las Instituciones de Educación.
- 2°. Que se hace necesario establecer y actualizar el valor de tarifas generadas por la prestación de los servicios diferentes a matrículas, en el Centro de Estudios Aeronáuticos, CEA, de conformidad con los estudios de mercado, proyecciones del IPC y pautas fijadas por el Gobierno Nacional.
- 3°. Que el Consejo Superior del Centro de Estudios Aeronáuticos, CEA, en reunión del 07 de marzo de 2016 (Acta N°. 079), solicitó se realizara un estudio de costos y de mercado con el propósito de actualizar y fijar los valores a cobrar por concepto de derechos pecuniarios y por la prestación de servicios diferentes a los académicos.
- 4°. Que de acuerdo con las políticas Institucionales y disposiciones del Gobierno Nacional, las tarifas pueden estar sujetas a cambios o actualizaciones de acuerdo a las necesidades del servicio, proyecciones del IPC y requerimientos de las instituciones de educación.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer las siguientes tarifas por la prestación de servicios de infraestructura, Ambientes de Aprendizaje y demás Ayudas Educativas a cargo del Centro de Estudios Aeronáuticos, CEA, para el año 2017:

CONCEPTO	VALOR
Simulador ATC - THALES (Hora)	\$ 1.250.000
Simulador ATC - INDRA (Hora)	\$ 875.000
Simulador Convencional ATC (Hora)	\$ 300.000
Laboratorios - ATSEP (Electrónica, Telecomunicaciones, Electricidad y Simulador de Vuelo). (Hora)	\$ 300.000
Laboratorio AIS-COM-MET (Hora)	\$ 350.000
Laboratorio SEI-SAR (Hora)	\$ 180.000



**Acuerdo Número 040
(Julio 25 de 2017)**

"Por medio del cual se fijan las tarifas por la prestación de servicios de infraestructura, ambientes de aprendizaje y demás ayudas educativas, a cargo del Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA, para el año 2017".

Laboratorio Seguridad de la Aviación Civil (Hora)	\$ 180.000
Túnel de Viento (Hora)	\$ 75.000
Sala de Inglés (Hora)	\$ 150.000
Sala de Informática (Hora)	\$ 120.000
Auditorio (1- 4 Horas)	\$ 750.000
Auditorio (Hora Adicional o Fracción)	\$ 190.000
Aulas de Clase (1- 4 Horas)	\$ 75.000
Aulas de Clase (Hora Adicional o Fracción)	\$ 35.000
Áreas Stand Publicitarios (Día - 2Mtx1Mt)	\$ 120.000
Áreas Stand Publicitarios (M2 Adicional día)	\$ 35.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Quedan exentas del pago de estas las tarifas las Entidades Públicas que requieran los servicios para actividades de capacitación o eventos de interés institucional, siempre y cuando no sean objeto de aprovechamiento económico o de un tercero en el Centro de Estudios Aeronáuticos, CEA.

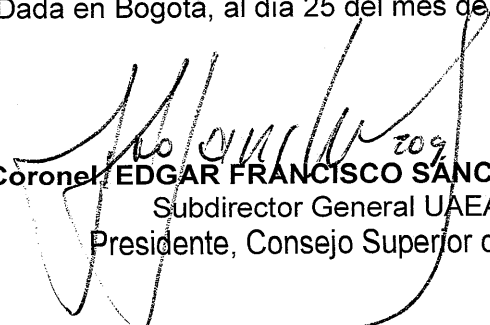
Parágrafo: La solicitud deberá presentarse por escrito al Coordinador del Grupo Administrativo, Financiero y de Bienestar Académico del Centro de Estudios Aeronáuticos, CEA, manifestando el objeto y su destinación.

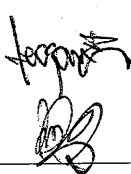
ARTÍCULO TERCERO. Los pagos generados por la prestación de servicios de infraestructura, ambientes de aprendizaje y demás ayudas educativas, deben realizarse en las respectivas cajas y/o centros de pago establecidas por la Entidad, a nivel Nacional.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, al día 25 del mes de Julio de 2017.


Coronel EDGAR FRANCISCO SÁNCHEZ CANOSA
Subdirector General UAEAC
Presidente, Consejo Superior del CEA





MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3000.492




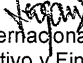


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

**Acuerdo Número 040
(Julio 25 de 2017)**

"Por medio del cual se fijan las tarifas por la prestación de servicios de infraestructura, ambientes de aprendizaje y demás ayudas educativas, a cargo del Centro de Estudios Aeronáuticos - CEA, para el año 2017".


GLORIA EUGENIA RAMÍREZ ACUÑA
Jefe, Centro de Estudios Aeronáuticos, CEA.

Proyectó: Jairo Barrientos Rojas, Coordinador, Grupo de Calidad y Autoevaluación Académica, CEA. 
Carlos Eduardo Benítez Alvarado, Coordinador, Grupo de Planeación, CEA. 

Revisó: Ana María Pineda García, Coordinadora Grupo Académico 
Betty Barrios Salcedo, Coordinadora Grupo Extensión y Proyección Social 
Jose Ivan Ortégón Vásquez, Coordinador Grupo Secretaría Académica 
Edgar Leonardo Gómez, Coordinador Grupo de Investigación 
Juliana Caldas Torres, Coordinadora Grupo de Relaciones Internacionales 
Dora Patricia Posada Gómez, Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero 

Ruta electrónica: D/Mis documentos2017/CEA/Costos2017

